

EXP – UNC: 0040804/2018

VISTO

Las IX Jornadas de Historia reciente organizada por la Escuela de Historia de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad fue necesario contar con el Servicio de cafetería para los días 01, 02 y 03 de agosto del corriente;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

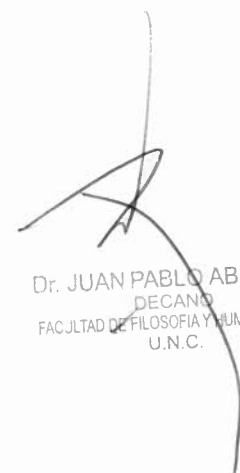
ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-000000001 de Juan Carlos Tapia por la suma total de \$ 17710,00 (pesos diecisiete mil setecientos diez con 00/100) en concepto del Servicio de cafetería para los días 01, 02 y 03 de agosto del corriente, en el marco de las IX Jornadas de Historia reciente.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las IX Jornadas de Historia Reciente. Fuente 12

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **23 AGO 2018**
RESOLUCIÓN N° 0981.
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.